

**Importe concedido:** 95.000,00

**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN 2ª PLANTA SEDE MANCOMUNIDAD

**Plazo de ejecución:** 12 Meses

**Aportación del Beneficiario:** 64.713,79

**Presupuesto de la actuación:** 159.713,79

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE INTERMUNICIPAL "ALDEVI"

**Nº Exp :** IR1820004 **Ejercicio:** 2004

**Importe concedido:** 21.000,00

**Finalidad:** ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA

**Plazo de ejecución:** 6 Meses

**Aportación del Beneficiario:** 8.966,28

**Presupuesto de la actuación:** 29.966,28

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

**Nº Exp :** IR1814304 **Ejercicio:** 2004

**Importe concedido:** 6.000,00

**Finalidad:** EQUIPO INFORMÁTICO , PROYECTOR Y CÁMARA

**Plazo de ejecución:** 6 Meses

**Aportación del Beneficiario:** 695,87

**Presupuesto de la actuación:** 6.695,87

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

**Condiciones:**

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

**Nº Exp :** IR1808304 **Ejercicio:** 2004

**Importe concedido:** 14.000,00

**Finalidad:** ADQUISICIÓN SOLAR SEDE MANCOMUNIDAD

**Plazo de ejecución:** 6 Meses

**Aportación del Beneficiario:** 2.692,96

**Presupuesto de la actuación:** 16.692,96

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**

**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	0,97 euros
km recorrido	0,66 euros
Hora de parada o espera	14,52 euros
Carrera mínima	2,66 euros

<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,19 euros
km recorrido	0,81 euros
Hora de parada o espera	18,16 euros
Carrera mínima	3,34 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- b) Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22,00 a 6,00 horas.
- c) Servicios realizados durante los días de Semana Santa, de 0,00 a 24,00 horas.
- d) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, de 0,00 a 24,00 horas.

<b>Suplementos</b>	
Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cms	0,37 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 8 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (PP. 2509/2004).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 11 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.11.78100.32.B.4 al amparo de la Orden 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: PME/49/04.

Beneficiario: Fincas Casco Antiguo Cádiz, S.L.

Municipio: Cádiz.  
 Importe: 7.214.

Cádiz, 11 de agosto de 2004.- El Director (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria. 01.13.31.16.11.78101.32.B.1 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: PME/229/04.  
 Beneficiario: Carlos Federico López de Montes.  
 Municipio: Cádiz.  
 Importe: 14.428.

Expediente: PME/131/04.  
 Beneficiario: Juan José Relinque Gallardo.  
 Municipio: Tarifa.  
 Importe: 8.416.

Cádiz, 19 de agosto de 2004.- El Director (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes presentadas por Entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2004.*

Al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 20 de agosto de 2004 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de agosto de 2004.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2894/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 166/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para el sistema de información para la gestión de los archivos de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. Servicio de Coordinación de Informática.

d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato será 6 meses desde la formalización del contrato, prorrogable, según art. 198.1 de TRLCAP, si las partes están de acuerdo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación : Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta y seis mil euros (236.000 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.